LITORALPRESS

Fecha: 16-02-2026
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: NOTIFICACIÓN En causa rol V-279-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1101, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.20

Pág. : 26
Cm2: 740,6
VPE: $ 737.645

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-278-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1103, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 43, a nombre EDUARDO CHANDIA VEJAR, rol avalúo 1334-26, de 481 m2, suma consignada $9.548.696.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-279-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1101, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 307, a nombre EEGENIA DEL CARMEN GODOY GODOY Y OT, rol avalúo 2221-29, de 5.558 m2, suma consignada $171.065.987.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-280-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1099, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 259, a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA SANTA REGI, rol avalúo 2202-289, de 2.278 m2, suma consignada $137.937.586.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-281-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1099, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 257, a nombre MARIA VIOLETA GUINEZ HERRERA, rol avalúo 2202-371, de 354 m2, suma consignada $8.223.648.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-282-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1032, de 6 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 20, a nombre JUAN CARLOS FLORES ROJAS, rol avalúo 1334-459, de 257 m2, suma consignada $26.957.977.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-283-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1031, de 6 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 56-A, a nombre ERIZA ZENTENO ELVIRA DEL CARMEN, rol avalúo 2334-23, de 142 m2, suma consignada $5.154.162.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-284-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1028, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 290, a nombre INMOBILIARIA E INVERSIONES SOLAR Y, rol avalúo 2202-438, de 2.642 m2, suma consignada $578.502.395.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-285-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 940, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 317, a nombre SOC DE TRANSPORTES LLICO LIMITADA, rol avalúo 2218-41, de 203 m2, suma consignada $10.551.666.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-286-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 936, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 59, propietario según inscripción DOMINGO ANTONIO VALENZUELA ORTIZ, sin rol avalúo, de 372 m2, suma consignada $23.118.857.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-287-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 935, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 34, a nombre LLANOS MOLINA CLAUDIO RODRIGO, rol avalúo 2334-138, de 295 m2, suma consignada $9.911.932.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-288-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 933, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 197, a nombre QUEZADA GRGURINA PEDRO JUAN, rol avalúo 15209-73, de 2.064 m2, suma consignada $210.255.467.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-289-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 933, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 196, a nombre INVERSIONES DON GONZALO SA, rol avalúo 2204-82, de 2.175 m2, suma consignada $155.954.858.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-290-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 932, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 201, a nombre AGROCOMERCIAL SAN FRANCISCO LIMITAD, rol avalúo 2204-6, de 120 m2, suma consignada $1.941.123.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-291-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 932, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 199, a nombre QUEZADA GRGURINA CARLOS GUSTAVO, rol avalúo 15209-72, de 2.526 m2, suma consignada $204.164.911.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-292-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 930, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 189, a nombre INVERSIONES RUPANCO LTDA, rol avalúo 2204-3, de 795 m2, suma consignada $27.058.422.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

LITORALPRESS

Fecha: 16-02-2026
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: NOTIFICACIÓN En causa rol V-279-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 1101, de 7 de noviembre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.20

Pág. : 27
Cm2: 741,3
VPE: $ 738.349

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-293-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 930, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 183, a nombre INVERSIONES RUPANCO LTDA, rol avalúo 2204-3, de 309 m2, suma consignada $10.955.289.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-294-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 929, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 234, a nombre INMOBILIARIA CHILLAN SPA, rol avalúo 2269-7, de 2.152 m2, suma consignada $80.303.519.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-295-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 929, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 224, a nombre INVERSIONES VALLE DEL BIO BIO S., rol avalúo 2206-42, de 1.920 m2, suma consignada $164.523.366.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-296-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 928, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna San Carlos, lote 40-B, a nombre CASTILLO VALENZUELA ANITA LUZ, rol avalúo 2334-109, de 102 m2, suma consignada $8.108.706.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-297-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 917, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 262, a nombre COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS S.A., rol avalúo 2202-224, de 2.565 m2, suma consignada $302.013.472.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-298-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 917, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 260, a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA SANTA REGI, rol avalúo 2202-288, de 1.940 m2, suma consignada $117.479.246.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-299-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 910, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 291, a nombre FLORES GUTIERREZ NELLY ESTER, rol avalúo 2202-114, de 513 m2, suma consignada $402.957.744.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-300-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 903, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 241-1, a nombre VENEGAS ZENTENO HECTOR PATRICIO, rol avalúo 12202-3, de 142 m2, suma consignada $10.041.719.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-301-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 902, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 220, a nombre INMOBILIARIA AUTONELL LTDA, rol avalúo 2206-21, de 395 m2, suma consignada $35.152.064.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-302-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 902, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 216, a nombre TOLOSA RIQUELME HUGO Y OTROS, rol avalúo 2206-20, de 8.485 m2, suma consignada $730.655.503.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-303-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 902, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 214, a nombre RUEDI SILVA MARÍA EUGENIA, rol avalúo 12206-17, de 889 m2, suma consignada $70.371.650.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-304-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 901, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 211, a nombre SOC COMERCIAL AGROPECUARIA Y OTRO, rol avalúo 2204-126, de 249 m2, suma consignada $19.191.535.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-305-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 901, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan, lote 206, a nombre INVERSIONES Y ASESORIAS CURICO L, rol avalúo 2204-45, de 1.104 m2, suma consignada $84.184.557.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-306-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 900, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 299, a nombre RONTYNEN ARJO IISAK, rol avalúo 2202-474, de 1.212 m2, suma consignada $49.362.044.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-307-2025, 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 900, de 30 de octubre de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, comuna Chillan Viejo, lote 295, a nombre LOBOS ARANGUIZ FELIX ANTONIO, rol avalúo 2202-142, de 315 m2, suma consignada $90.366.906.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

16/